

Sesión N° 1.804

Celebrada el 9 de Noviembre de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas

Acta

Directorio

Presidencia del señor Illanes; asisten los Directores señores Arteaga, Benítez, Braum, Bulnes, Fiermuir, García, Ginesta, Larrain, Levine, Maiza, Prieto, Francoso y Cinagre, el Gerente General señor Mackenna, el Gerente Secretario señor Ibáñez, y el Fiscal señor Villaseca.

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.803, de fecha 2 de Noviembre de 1960, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Representante Cámara Central de Comercio y Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, señor Cooper. - El Secretario da cuenta de que se ha recibido una comunicación de la Cámara Central de Comercio y de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile en la que informan que han designado, en reemplazo del señor Ginesta, como su representante en el Directorio del Banco Central, por el período 1° de Enero de 1961 - 31 de Diciembre de 1963, al señor Gerald Cooper.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 2 al 7 de Noviembre de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	86° 604.831,88
Letras Descontadas a la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	100.310,68
Letras Descontadas a/c de la Cia. de Acero del Pacífico S.A.	40.136,48
Letras Descontadas en Pago de Otros. Warrants	195.503,89
Letras Descontadas 3er. Convenio Creadores Agrícolas	201.165,54
Préstamos Leyes 3896-5069 Warrants	86.000,00

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 524, celebrada el 8 de Noviembre de 1960. Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la minuta N° 179, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue cancelada la siguiente letra, de cuyo protesto se dio cuenta en la minuta N° 178:

19 - Octubre - 60	giradores	
	a cargo de	
	descuento por	
	cantidad	86° 2.254,20
	vencimiento	20-9-60

Redesuentos

El Secretario da cuenta de que a esta fecha, la cuenta "Redesuentos", se encuentra sin saldo.

Disposiciones Ley N° 5.185

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en con.

Superintendencia de Bancos

formidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a N° 179.500.- al 5 de Noviembre de 1960.

Circulares. - El Secretario informa que se han recibido, de la Superintendencia de Bancos, el Estado Deudores al 30 de Junio de 1959 y la Circular N° 591, de fecha 31 de Octubre de 1960, relacionada con "Ley N° 14.141. Impuesto a la Internación, a la Producción y a la Cifra de Negocios". Asimismo, se ha recibido la Carta Circular del 7 de Noviembre de 1960, en la que solicita un Estado de Situación al 3 de Noviembre de 1960.

El señor Firmin llama la atención al hecho de que la Superintendencia de Bancos ha trascrito las instrucciones del Director General de Impuestos Internos en relación con la aplicación del artículo 33 de la Ley N° 14.141, que elimina el Impuesto de Cifra de Negocios que se aplicaba a las operaciones bancarias. A juicio del señor Director no se ha interpretado bien esta disposición legal al establecerse en esa comunicación que la exención solo se refiere al impuesto correspondiente a los intereses y comisiones de los préstamos y créditos bancarios. Como todos saben agrega, los bancos actualmente perciben comisiones por operaciones distintas a las colocaciones.

El Jefe General le responde que tuvo oportunidad de conversar con el señor Superintendente de Bancos quien coincide con la opinión del señor Firmin. Sin embargo estimó que el alcance de las disposiciones legales relativas a impuestos las determina el Director General de Impuestos Internos, motivo por el cual se limitó a comunicar las normas que había recibido. Correspondería, entonces, que los bancos se dirigieran directamente a Impuestos Internos para aclarar esta materia.

El señor Maiza destaca que en todo caso los bancos, al recibir estas instrucciones a través de la Superintendencia de Bancos, quedan por ese motivo obligados a cumplirlas. Por eso cree que la Fiscalía debería estudiar esta materia y determinar si correspondería representar al Superintendente el error en que se habría incurrido.

El señor Bulnes estima que, en realidad, no es facultad de la Superintendencia de Bancos la interpretación de las leyes relacionadas con impuestos y por tal motivo los bancos deberían solucionar su problema directamente. Sin embargo no es inconveniente en que el Fiscal del Banco estudie la Ley y si llega a una conclusión distinta a la del Director de Impuestos Internos lo haga presente a este y también al Superintendente.

Por mérito de lo expuesto se acuerda encomendar al Fiscal el estudio del artículo 33 de la Ley N° 14.141 y si sus conclusiones son distintas a la de la Dirección General de Impuestos Internos representarle este hecho, como asimismo al Superintendente de Bancos.

Convenios de Compensación

Estados mensuales. - El Secretario expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los Convenios de Compensación, en los que interviene el Banco Central, al 31 de Octubre de 1960, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Argentina

- | | |
|--|---------------|
| 1) Saldo de la cuenta convenio | |
| - en contra - al 31-12-59 | \$ 447.936.42 |
| 2) Menos lo reportado y otros ingresos en 1960 | 13.322.459.40 |
| 3) Mas lo importado y otros | |

egresos en 1960		US\$ 34.653.435.40
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-10-60 (Living establecido en el convenio US\$ 15.000.000.-)		US\$ 22.048.912.42
5) Créditos abiertos por Chile		5.043.552.84
6) Otras cuentas		363.835.61
7) Intereses		42.115.27
8) Operaciones pendientes		3.136.163.61
9) Solvencia Banco Central en dólares del convenio	US\$ 55.492.83	
10) Deudores por créditos documentarios	31.177.92	
11) Anticipos de cambios	1.005.337.32	
12) Compra de cambios a plazo	2.242.576.38	
13) Venta de cambios a plazo a precio por fijarse	9.658.552.05	
14) Intereses por recibir	84.020.70	
15) Solvencia en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ Americanos	17.617.422.55	
	US\$ 30.694.579.75	US\$ 30.694.579.75

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del convenio.

US\$ 17.617.422.55

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -		US\$ 22.048.912.42
Más créditos abiertos (Imp.)	US\$ 5.043.552.84	
Menos créditos con aviso	1.469.393.19	3.604.159.65
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		4.433.872.50
Menos créditos abiertos por Argentina (Exportaciones)		8.948.528.54
Saldo estadístico - en contra -		US\$ 21.168.416.03
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)		US\$ 3.801.000.00

Convenio con Bolivia

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 17.119.97
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	5.03
3) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-10-60	

(Límite establecido en el convenio US\$ 500.000.-)	US\$	17.125. -		
4) Créditos abiertos por Chile			US\$	8.520. -
5) Dólares del convenio en poder del Banco Central				6.912.58
6) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados				1.692.42
	US\$	17.125. -	US\$	17.125. -

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$	17.125. -
Menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)		8.520. -
Saldo estadístico - a favor -	US\$	8.605. -

Convenio con Brasil

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$	2.558.015.40		
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960		9.360.477.62		
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960		10.387.164.02		
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-10-60 (Límite establecido en el convenio US\$ 6.000.000.-)	US\$	1.531.329. -		
5) Créditos abiertos por Chile			US\$	593.448.58
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central				756.100.58
7) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados				581.108.58
8) Operaciones pendientes				243.212.32
9) Deudas por créditos documentarios		326.56		
10) Anticipos de cambios		642.214.50		
	US\$	2.173.870.06	US\$	2.173.870.06

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -	US\$	1.531.329. -
Menos créditos abiertos (Imp.)	US\$	593.448.58
Más créditos con aviso		7.906.97
Menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)		124.001.25
Más créditos abiertos por Brasil (Exportaciones)		307.977. -
Saldo estadístico - a favor -	US\$	1.129.463.14

Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)

US\$ 144.000. -

Convenio con Ecuador

1) Saldo de la cuenta convenio
- en contra - al 31-12-59

US\$ 1.869.590.79

2) Menos lo exportado y otros
ingresos en 1960

2.849.255.08 (#)

3) Más lo importado y otros
egresos en 1960

1.648.521.47

4) Saldo de la cuenta convenio
- en contra - al 31-10-60(Sujeto establecido en el
convenio US\$ 500.000.-)

US\$ 668.857.18

5) Créditos abiertos por Chile

392.071.03

6) Dólares del convenio en poder
del Banco Central

329.26

7) Dólares del convenio en poder
de compañías autorizadas

66.18

8) Operaciones pendientes

US\$ 91.344.64

9) Deudores por créditos documentarios

392.071.03

10) Soluendado en US\$ del convenio
por canje efectuado por US\$ Americanos

577.907.98

US\$ 1.061.323.65

US\$ 1.061.323.65

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del convenio

US\$ 577.907.98

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -

US\$ 668.857.18

Más créditos abiertos (Imp.)

US\$ 392.071.03

Menos créditos con aviso

144.954.50

244.116.53

Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)

1.433.60

Más cobranzas recibidas del Ecuador (Importaciones)

290.991.10

Menos cobranzas enviadas al Ecuador (Exportaciones)

180.714.42

Menos créditos abiertos por Ecuador (Exportaciones)

1.054.72

Saldo estadístico - en contra -

US\$ 1.023.629.27

Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)

US\$ 695.000. -

(#) Incluidos US\$ 2.039.590.79 pagado en US\$ Americanos
según el artículo 12º del convenio.

Convenio con España

1) Saldo de la cuenta Convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 509.401.24	
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	3.370.573.64	
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960	4.580.126.01	
4) Saldo de la cuenta Convenio - en contra - al 31-10-60 (Suving establecido en el Convenio US\$ 2.000.000.-)		US\$ 700.151.10
5) Créditos abiertos por Chile		374.728.47
6) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados		90.528.39
7) Otras cuentas		550.58
8) Operaciones pendientes		3.331.80
9) Deudores por créditos documentarios	US\$ 84.957.05	
10) Anticipos de cambios	1.082.494.35	
11) Sobrevalorado en US\$ del convenio por canje efectuado por US\$ Americanos	1.738.94	
	US\$ 1.169.190.34	US\$ 1.169.190.34

US\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por
US\$ del convenio.

US\$ 1.738.94

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	US\$ 700.151.10
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)	374.728.47
Saldo estadístico - en contra -	US\$ 1.074.879.57
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	US\$ 151.000.-

Convenio con Yugoslavia

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	US\$ 174.139.93
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	83.194.11
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960	647.462.79
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 31-10-60 (Suving establecido en el	

Convenio U.S. \$ 600.000.-)		U.S. \$	390.128.75
5) Créditos abiertos por Chile			3.415.41
6) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados			18.964.66
7) Anticipos de cambios	U.S. \$	412.508.82	

U.S. \$	412.508.82	U.S. \$	412.508.82
---------	------------	---------	------------

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	U.S. \$	390.128.75
Más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		3.415.41
Menos créditos abiertos por Yugoslavia (Exportaciones)		689.000.-
Saldo estadístico - a favor -	U.S. \$	295.455.84
Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)	U.S. \$	6.000.-

Oro y Monedas Extranjeras Estados mensuales. - Distribución de depósitos en corresponsales. - El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 53 de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Octubre.

Operaciones de compra y venta de cambios:

<u>Conversión N° 1</u>	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
U.S. \$ cambio Liras	U.S. \$ 19.449.326,55	U.S. \$ 17.683.050,82
Marcos Alemanes		DM. 1.799.000.-
Oro \$ cambio Liras		Oro \$ 9.409.229,74

Depósitos y compraventas en oro y monedas extranjeras: (en miles de Dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Total</u>	<u>Total liras anterior</u>
<u>Fondos Disponibles</u>	<u>requiere en dólares</u>		<u>requiere en dólares</u>		
Caja	672	54		726	907
Oro en el País	24.942			24.942	24.475
Oro en el Exterior	19.128			19.128	17.128
Depósitos en corresponsales		66.353	1.461	67.814	74.599
	44.742	66.407	1.461	112.610	117.109

Colocaciones

Fisco Ley 13.305 art. 79	23.125
Fisco Ley 7747	12.330
Fisco Ley 13.305 art. 91	58.692

Saldo total

<u>Activo</u>	(En miles de Dólares)				Total mes anterior
	Oro requiere en dólares	Dólares	Otras monedas requiere en dólares	Total	
<u>Lib. total</u>					
Fisco Ley 13.305 Dcto. 1303	3.600				
Fisco Ley 13.305 Dcto. 6281-6824	10.000				
Fisco Ley 13.305 Dcto. 4668-12267	15.000				
Fisco Ley 13.305 Dcto. 12.170	16.000				
Fisco Dec. Interamericano	2.124	140.871		140.871	125.021
Fisco Ley 13.305 Dcto. 4840			11.990	11.990	11.990
Préstamos con Letras G.O.A.		6.000		6.000	6.000
Comers. No 1 Compras Ventas Cambio Libre					1.151
<u>Inversiones</u>					
Aporte Interfund	15.063	5		15.068	15.068
Bonos Bonos Internacional		46		46	46
Bonos Fiscales Ley 13.305 Dcto. 11483		37.813		37.813	41.250
Debtures Cap Ley 4444		9.800		9.800	10.000
Debtures Casatan Ley 13.620		4.430		4.430	4.430
Debtures Ley 4657 (Cap)		768		768	410
Ventas de Cambio a Plazo Precio fijo		6.234		6.234	6.485
Compras de Cambio a Plazo		9.384		9.384	9.316
Valores en Dólares		1.043		1.043	1.443
<u>Varios</u>		5.648	262	5.910	4.946
<u>Operaciones de Importación</u>					
Bonos y Obligaciones Ley 13.305		53.626		53.626	51.170
Disp. del Banco en Bonos Act. 49 Ley 13.305		3.438		3.438	6.875
	59.805	345.413	13.713	418.931	413.010

<u>Pasivo</u>	(En miles de Dólares)				Total mes anterior
	Oro requiere en dólares	Dólares	Otras monedas requiere en dólares	Total	
<u>Operaciones del Banco</u>					
Requiere a la Vista	39.499			39.499	39.466
Requiere a la Vista	2.448	12.448	723	15.949	14.404
<u>Operaciones con Instituciones Internacionales</u>					
Compras de Cambio Crédito Stand. Int.		35.601		35.601	35.601
Préstamos Cominbank		48.750		48.750	48.750
Préstamos Convenio Bancos Privados		34.345		34.345	34.345
Préstamos Convenio Kreditanstalt			7.830	7.830	7.098
<u>Compras del Banco</u>					
Conversiones No 1 (Otras Dispon.)	849	130.585	4.879	136.313	134.128

<u>Casivo</u>	(En miles de Dólares)			<u>Total</u>	<u>Total mes anterior</u>
	Oro requiere en dólares	Dólares	Otras monedas requiere en dólares		
Conversión No. 1 (Aparte Interfund)	15.063	5	15.068	15.068	15.068
Conversión No. 1 (Banco B. y R. F.)		46		46	46
<u>Pago de Retiro - Venta</u>		1.043		1.043	1.043
<u>Canje de US\$ por moneda de cuenta</u>		18.197		18.197	16.386
<u>Cuentas con Incuriales</u>		818	36	844	917
<u>Retención para Importación</u>		1.507		1.507	1.828
<u>Retención para Importación</u>					
<u>u Obligación US\$ Buzuel</u>		254		254	283
<u>Varios</u>	1.646	4.690	255	6.591	5.269
<u>Operaciones Importación Bienes y Pagos</u>					
<u>Bienes y Obligaciones Ley 13.305</u>		51.874		51.874	53.235
<u>Incuriales y Obligaciones Ley 13.305</u>		5.190		5.190	4.810
	59.805	345.413	13.713	418.931	413.010

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos corresponsales:

The First National City Bank of New York	New York	US\$ 3.641.158,65
J. Henry, Schroder Banking Corp.	"	249.485,03
Morgan Guaranty Trust Co. of New York	"	379.193,04
Grace National Bank of New York	"	308.400,74
Irving Trust Co.	"	33.508,88
The Chase Manhattan Bank	"	367.285,41
Federal Reserve Bank of New York	"	63.156,69
Manufacturers Trust Co.	"	344.092,33
Bankers Trust Co.	"	177.515,30
Bank of America	"	418.944,22
The Hanover Bank	"	569.993,26
Chemical Bank New York Trust Co.	"	197.622,78
Bank of London y South America Ltd.	Londres	52.345,54
The Philadelphia National Bank	Philadelphia	267.913,53
		4.070.615,40
Convenio de créditos Bancos Privados garantidos en efectivo		4.282.277,40
Depósitos a plazo		55.000.000,00
		66.352.892,80
Bank of London y South America Ltd.	New York	367.720,98
		US\$ 66.720.613,78

Corresponsales en Liras Esterlinas:

Corresponsales en Libras Esterlinas

Katharine Childs y Sons Ltd.	London	£ 5.194.5.8
Lloyds Bank Ltd.	"	898.0.3
Midland Bank Ltd.	"	1.045.16.2
Bank of London y South America Ltd.	"	25.634.18.6
The First National City Bank of New York	"	48.641.15.6
Bank of England	"	772.1.8
		<u>£ 82.222.14.9</u>

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt/Main	DM. 124.400.-
Deutsche Indoamerikanische Bank		1.422.445,15
Deutsche Überseeische Bank		3.237.898,55
		<u>DM. 4.488.043,70</u>

Corresponsales en Francos Franceses
Corresponsales en Bolivianos
Corresponsales en Francos Suizos
Corresponsales en Dinares
Corresponsales en Francos Belgas
Corresponsales en Pesos Argentinos
Corresponsales en Coronas Canesas
Corresponsales en Florines Holandeses
Corresponsales en Coronas Luceas
Corresponsales en Loles
Corresponsales en US\$ Griegos

F.L.

F.L. 4.28

Bol 104.000.000.-

Sfrs. 144.416,44

Dinars 5.657,28

Franc 102.222,98

arg. 1.596.333,45

L.S. 13.011,14

Fr.H. 16.468,10

Gr.L. 15.890,21

S/ 20.683,22

US\$ Gr. 950,80

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 31 de Octubre y el 5 de Noviembre de 1960, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Libre	US\$ 1.144.361,06	a/c 1,049.-	l/c 1.200.434,76
Varios	34.-	1,049.-	38,81
Canje	14.500.-	1,049.-	18.357,50
	<u>US\$ 1.161.898,06</u>		<u>l/c 1.218.831,07</u>

Ventas

Bancos	US\$ 2.815.000.-	a/c 1,051.-	l/c 2.958.565.-
Corredores	448.502,06	1,051.-	502.905,68
Varios	1.659.434,96		1.744.069,30
	<u>US\$ 4.952.940,02</u>		<u>l/c 5.205.539,98</u>

Ventas

Bancos	Dm	450.000. -	al°	0,2522	l°	113.490. -
id		125.000. -		0,2521		31.512,50
	Dm	575.000. -			l°	145.002,50

En seguida, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 4 de Noviembre de 1960, eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en moneda corriente	l°	31.000. -
Retenciones para Importaciones en Dólares		1.631.000. -
Retenciones en US\$ ex Obligaciones Tesorería General		292.000. -
Retenciones en Pesos		62.244.000. -
	l°	64.198.000. -

En relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en l° 32.000. -

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 15 de Octubre de 1960, alcanzaba a US\$ 141.246.000. -, sin incluir las diferidas.

El Gerente General da cuenta que, al 8 de Noviembre de 1960, la solvencia de cambios alcanzaba a US\$ 124.529.464,66, habiéndose emitido por este concepto la suma de l° 133.449.988,01. Los depósitos en correspondencia ascendían a US\$ 61.500.000. -, incluyendo en este monto US\$ 55.000.000. - constituidos a plazo. El total está formado por US\$ 12.900.000. - de propiedad de los Bancos; US\$ 400.000. - del Fisco; US\$ 2.500.000. - recibidos para amparar importaciones y US\$ 1.800.000. - de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 43.600.000. -

Al 8 de Noviembre de 1960, continúa el señor Anacheña, la emisión del Banco Central era de l° 225.515.000. - y la de billetes y monedas de l° 151.160.000. -. Las colocaciones e inversiones sumaban l° 32.811.000. -.

Agrega el señor Gerente que se ha repartido a los señores Directores un cuadro que contiene las últimas cifras que ha dado a conocer.

Compañía de Comercio
Agrícola

Importación de trigo. - El Secretario da lectura a una carta del 8 del actual de la Compañía de Comercio Agrícola en que demuestra que al 31 de Diciembre próximo existirá un déficit de trigo en las provincias del centro de más o menos 160.000 quintales. Agregan que en el mejor de los casos y, de acuerdo con sus estadísticas, durante el mes de Diciembre los molinos solo alcanzarán a comprar trigo nacional de la próxima cosecha por un volumen cercano a los 80.000 quintales y que, por consiguiente, sería urgente adquirir 100.000 quintales más para cubrir la cantidad indicada.

Se refiere en seguida a la posibilidad de importar ese trigo por intermedio del Convenio de Excedentes Agrícolas Norteamericano y establece que, de acuerdo con los reglamentos correspondientes, el cereal no podría llegar a Chile antes de fines del mes de Diciembre, mientras que si efectúan la transacción directamente, pagándola con moneda dura, sería posible contar con el producto en la primera quincena del mismo mes, evitán-

dese así una eventual escasez de harina que produciría especulaciones y una alarma general. Por estos motivos creen indispensable contar con el crédito que el Directorio consideró en su última sesión, facultando a la Mesa para que lo otorgara en el caso de que no existiera otra solución para el problema. Por último expresan que de todos modos agotarán los esfuerzos para incluir esta operación dentro del convenio y no hacer uso de la facilidad que habían solicitado.

El señor Gallanes expresa que ya se han cumplido todos los trámites para la firma del convenio, que debe quedar suscrito en el día de hoy y que, además, el Ministerio de Relaciones está haciendo gestiones, que van bien encaminadas, para permitir un embarque rápido, acortando los plazos establecidos y lograr así efectuar la compra de trigo sin recurrir al pago en moneda dura.

El señor Mackenna manifiesta que se han proporcionado estas informaciones en vista de las dudas expresadas por algunos señores Directores, respecto a la necesidad de adquirir estas 10.000 toneladas y agrega que solo en el caso de que las gestiones, indicadas por el Vicepresidente, no tuvieran éxito se procedería a otorgar el crédito solicitado.

Billetes del Banco

Orden de impresión. - El Secretario solicita la autorización del Directorio para impartir a la Casa de Moneda una orden de impresión de L° 8.750.000.- del tipo de L° 0,50 y \$ 875.000.000.- del tipo de \$ 100.- retimbrados en L°s.

El Gerente General señala que estos últimos billetes se imprimirán para atender las necesidades mientras se acaban las monedas que los reemplazarán, elaboración que se ha demorado debido a que, por la huelga de los obreros de Chuquibambilla, no ha sido posible todavía adquirir el cobre que se requiere.

Con atención a estas razones se acuerda impartir a la Casa de Moneda las siguientes ordenes de impresión de billetes:

Tipo de L° 0,50

L° 8.750.000.-	Serie:	A-1	a	A-35
	N°	500.001	a	1.000.000

Tipo de \$ 100.- retimbrado en L°s

\$ 875.000.000.-	Serie:	D-1-101	a	D-35-101
	N°	855.001	a	1.000.000
	Serie:	E-1-101	a	E-35-101
	N°	000.001	a	105.000

Casa de Moneda de Chile

Anticipo elaboración de billetes. - A indicación de la Mesa se resuelve, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 11.543, conceder a la Casa de Moneda de Chile, un anticipo de L° 50.000.- para atender a los gastos de impresión de billetes. Este crédito se deducirá, en su oportunidad, de la factura por elaboración de billetes que presente la Casa de Moneda de Chile.

El Gerente General informa que se ha presentado en contra del Banco una demanda por la [redacted] la., representada por don [redacted] y don [redacted]

Esta demanda se hace extensiva también al Banco del Estado de Chile, al Export Import Bank, a la [redacted] y a las subsidiarias del hierro y de

